

# Sector empresarial valora cambios a proyectos de Patrimonio Cultural, pero pide más detalles

■ Desde la CPC, la Sofofa y la CNC destacaron las modificaciones anunciadas por el Gobierno -incluidas las concesiones marítimas- en pos de impulsar la inversión en el país.

POR CAROLINA LEÓN

Una positiva primera reacción mostró el sector privado al anuncio de los ministros de Hacienda, Mario Marcel; de Bienes Nacionales, Marcela Sandoval; y de Culturas, Artes y Patrimonio, Carolina Arredondo, de ingresar indicaciones a los proyectos de Ley de Administración de Bordo Costero y Concesiones Marítimas, y al de Patrimonios Culturales.

El titular de la Confederación de la Producción y del Comercio

(CPC), Ricardo Mewes, planteó que dadas las bajas cifras de inversión y el retraso de tantos proyectos, “es importante concretar el envío de indicaciones para los permisos relacionados a concesiones marítimas y hallazgos arqueológicos”.

Según agregó, como sector valoran lo anunciado en relación al Consejo de Monumentos Nacionales, pues avanzaría en descentralizar la toma de decisiones y, con ello, esperan que permita acelerar los plazos de tramitación. “Es indis-

pensable, eso sí, seguir avanzando en medidas administrativas, como precisar qué se entiende por ‘hallazgo relevante’, o delegar más facultades en los secretarios nacionales y regionales”, agregó Mewes.

En relación con el anuncio de traspasar el otorgamiento de las concesiones marítimas del Ministerio de Defensa al de Bienes Nacionales, el presidente de la CPC dijo que “no termina de convencer que el mero traspaso de una institu-

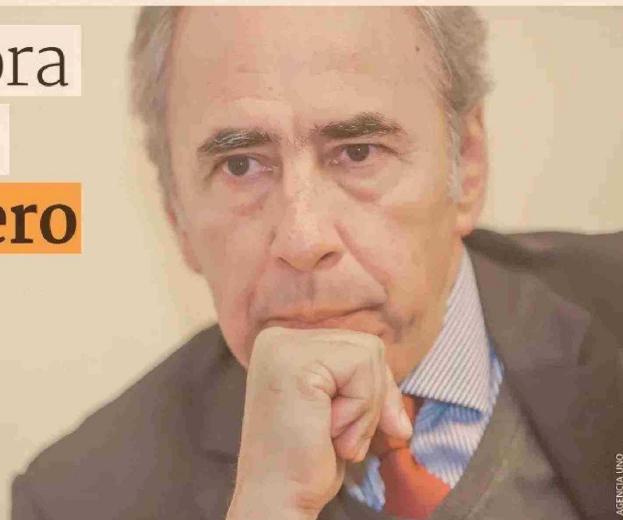
ción a otra disminuirá los plazos”.

Para el secretario general de la Sociedad de Fomento Fabril (Sofofa), Rodrigo Yáñez, cualquier medida que permita avanzar en estas materias es positivo y debe priorizarse en la discusión legislativa. Sin embargo, el vocero agregó que “aún es necesario conocer mayores detalles de ambas indicaciones para poder opinar con certeza sobre las medidas propuestas y si ellas efectivamente tendrán la capacidad de reducir significativamente los tiempos

de tramitación y otorgar mayores certezas al proceso”.

Desde la Cámara Nacional de Comercio (CNC) plantearon que proyectos de ley “que tengan por objetivo final agilizar y dinamizar los procesos de tramitación y evaluación de proyectos, permisos, concesiones, etc., como el de permisología y las medidas que sobre el particular se establecen en el pacto fiscal, son muy necesarias para incentivar el emprendimiento y la a inversión en el país”.

Ricardo Mewes,  
presidente de la CPC.



AGENCIA UNO